

RESOLUCIÓN 2674 DE 2022
(26 de septiembre)

POR LA CUAL SE AMPLIA LA FECHA DE INSCRIPCIONES DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES VIRTUALES DE PROFESORES Y ESTUDIANTES PARA REPRESENTAR A SUS ESTAMENTOS ANTE LOS DIFERENTES ORGANOS DE GOBIERNO O CUERPOS COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CRONOGRAMA

**EL RECTOR
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA**

En uso de sus atribuciones estatutarias y especialmente en el parágrafo 3 del artículo 33 del Estatuto; y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 33 del Estatuto de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, ratificado mediante Resolución 21042 del 11 de diciembre de 2014, emanada por el Ministerio de Educación Nacional, es función del rector establecer los procedimientos para la elección de los representantes de los estudiantes y profesores ante los diferentes cuerpos colegiados;

Que en los artículos 41 y 56, Ibidem, se prevé la representación de los estudiantes y profesores ante el Consejo Académico y Consejo de Facultad, respectivamente;

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 432 del 26 de julio de 2017, aprobó el reglamento electoral y creó su comité en esta institución de educación superior, cuerpo normativo que dispuso el marco reglamentario de los mecanismos de participación democrática dentro del cual se deben desarrollar las elecciones en la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, para la escogencia de los representantes de sus estamentos ante los diferentes órganos de gobiernos y demás miembros de comités representativos;

Que según lo establecido en el artículo 13 del citado acuerdo, el Rector, a través de resolución, convocará a elecciones de las representaciones en los diferentes órganos de gobierno y demás miembros de comités de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA;

Que el parágrafo del artículo 16, Ibidem, señala que la rectoría de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA podrá hacer uso de los medios electrónicos implementados por la Oficina TIC e Innovación Tecnológica a través de la red interna y el software apropiado como mecanismo alternativo;

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 655 de 2021, reglamentó el parágrafo primero del artículo 16 del Acuerdo 432 de 2017 -Reglamento Electoral- e incorporó en los mecanismos de

participación democrática existentes en la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, el proceso de elección virtual, para los representantes de los diferentes consejos y demás miembros de comités representativos;

Que, en virtud de lo anterior, el Rector mediante Resolución 2651 del 10 de septiembre de 2022, convocó a elecciones virtuales de estudiantes y profesores para representar a sus estamentos ante los siguientes órganos de gobierno y cuerpos colegiados, así:

	Vacante	Órgano de Gobierno o Cuerpo Colegiado
1	Representante de los estudiantes	Consejo Académico
1	Representante de los estudiantes	Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
1	Representante de los Estudiantes	Consejo de Facultad de Ingeniería
1	Representante de los profesores	Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines

Que en el artículo 8° de la citada Resolución se fijó el cronograma para el desarrollo del procedimiento de elecciones virtuales de estudiantes y profesores para representar a sus estamentos ante los citados órganos de gobierno y cuerpos colegiados;

Que dentro del cronograma fijado, se determinó que, el día 24 de septiembre de 2022, finalizaba la etapa de inscripciones de las planchas de los aspirantes en fórmula de principal y suplente a ejercer las representaciones antes descritas, no obstante, se evidencia una baja participación;

Que en aras de garantizar una mayor participación de estudiantes y profesores y con ello responder a las representaciones de sus estamentos en los citados órganos de gobierno y cuerpos colegiados, se decide ampliar el término del ítem 2 del artículo 8 de la Resolución Resolución 2651 del 10 de septiembre de 2022 y en consecuencia modificar las demás fechas establecidas el referido cronograma;

Que, en mérito de lo expuesto, el rector de Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la fecha inscripciones de la convocatoria de elecciones virtuales de estudiantes y profesores para representar a los estamentos descritos en los anteriores considerandos y en consecuencia, se modifica parcialmente el cronograma establecido en el artículo 8° de la Resolución 2651 del 10 de septiembre de 2022, así:

ÍTEMS	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LOS ASPIRANTES		
2	Inscripción de las planchas de los aspirantes en fórmula de principal y suplente mediante el <u>diligenciamiento del formulario que se adjunta con la presente convocatoria</u> y con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Resolución.	Del 10 al 28 de septiembre de 2022

	FO-DE-12 Formulario de solicitud, inscripción, entrega y radicación de documentos de aspirantes a la Representación de profesores ante el Consejo. FO-DE-13 Formulario de solicitud, inscripción, entrega y radicación de documentos de aspirantes a la Representación de estudiantes ante el Consejo. Los documentos y el formulario de inscripción diligenciado se deben remitir al correo: comiteelectoral@corhuila.edu.co	
3	Publicación del Acta de inscripción de las planchas de los aspirantes a la representación de los órganos de gobiernos y cuerpos colegiados, la cual debe ser difundida a través de la página web de CORHUILA www.corhuila.edu.co en link del Comité Electoral, los correos electrónicos institucionales registrados en las bases de datos de los estudiantes y profesores y las redes sociales institucionales de Facebook e Instagram.	29 de septiembre de 2022
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES		
4	Verificación del cumplimiento de los requisitos de la fórmula en calidad de principal y suplente por parte del Comité Electoral de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA.	30 de septiembre, 1 y 3 de octubre de 2022
5	Publicación del Acta de verificación de requisitos de los aspirantes a la representación de los órganos de gobierno y cuerpos colegiados en la página web de CORHUILA www.corhuila.edu.co en link del Comité Electoral, los correos electrónicos institucionales registrados en las bases de datos de los estudiantes y profesores y las redes sociales institucionales de Facebook e Instagram.	4 de octubre de 2022
6	Presentación de reclamaciones frente a la información publicada en el Acta de verificación de requisitos. Las reclamaciones se deben remitir al correo: comiteelectoral@corhuila.edu.co	5 de octubre de 2022
7	Revisión de las reclamaciones presentadas frente a la información publicada en el Acta de verificación de requisito y emisión de las respuestas correspondientes, por parte del Comité Electoral.	Del 6 al 7 de octubre de 2022
8	Publicación del Acta donde se registra las decisiones del Comité Electoral sobre las reclamaciones propuestas respecto de la verificación de requisitos, en la página web www.corhuila.edu.co en link del Comité Electoral.	10 de octubre de 2022
9	Reunión del Comité Electoral con los aspirantes admitidos para realizar sorteo del número de las planchas en el tarjetón electoral y capacitación sobre la jornada electoral, la cual se realizará de forma virtual por plataforma meet.	11 de octubre de 2022, Hora 2:30 p.m. a 4:00 p.m.
10	Divulgación de las propuestas efectuadas por las fórmulas.	Del 12 al 27 de octubre de 2022
LISTADO DE ELECTORES		

11	Publicación del listado de documento de identificación de los electores (estudiantes y profesores) en la página web www.corhuila.edu.co en link del Comité Electoral y los correos electrónicos institucionales registrados en las bases de datos de los estudiantes y profesores.	13 de octubre de 2022
12	Reclamaciones por escrito por parte de las personas que no se encuentren dentro del listado de documento de identificación como electores (estudiantes y profesores) ante el Comité Electoral al correo electrónico: comiteelectoral@corhuila.edu.co	Del 14 al 15 de octubre de 2022
13	Respuestas a las reclamaciones efectuadas por parte del Comité Electoral a través del correo electrónico: comiteelectoral@corhuila.edu.co	18 de octubre de 2022
14	Publicación del listado definitivo de documento de identificación de los electores (estudiantes y profesores) en la página web www.corhuila.edu.co en link del Comité Electoral y los correos electrónicos institucionales registrados en las bases de datos de los estudiantes y profesores.	19 de octubre de 2022
TESTIGOS ELECTORALES		
15	Envío del nombre del testigo electoral suministrado por los aspirantes a la representación de cada cuerpo colegiado hasta las 11:59 p.m. del cuarto día hábil antes de la fecha de las elecciones al correo electrónico: comiteelectoral@corhuila.edu.co en el formato dispuesto para tal fin que se adjunta con la presente convocatoria. Fuera de este término no se admitirán testigos. FO-DE-15 Formato para inscripción de testigos Electorales.	Lunes 24 de octubre de 2022
ELECCIONES Y ESCRUTINIO		
16	Elecciones virtuales en el horario 9:00 a.m. a 5:00 p.m., para lo cual se dispondrá de los medios técnicos para habilitar y cerrar las votaciones virtuales. Se informará un reporte general cada dos (2) horas, del número de votantes a la comunidad académica por los medios institucionales.	Viernes, 28 de octubre de 2022
17	Escrutinio de las elecciones y recuento. Para lo cual el Jefe de Gestión de las TIC e Innovación Tecnológica, conjuntamente con el Comité Electoral emitirán los resultados electorales, a través de CORHUILAPLUS y se publicarán en la página web.	Viernes, 28 de octubre de 2022, una vez cumplido el horario y cerrada la jornada de votación
18	Presentación de reclamaciones al escrutinio o recuento ante el Comité Electoral al correo electrónico: comiteelectoral@corhuila.edu.co y respuestas a las mismas.	Sábado, 29 de octubre de 2022
19	Respuesta a reclamaciones por parte del Comité Electoral	Martes, 1 de noviembre de 2022
20	Remisión del Acta de los escrutinios a Secretaría General.	Miércoles, 2 de noviembre de 2022
21	Expedición de la Resolución por la cual se convalida los resultados de la elección, notificación y publicación de la	Jueves, 3 de noviembre de 2022

	misma en la página web www.corhuila.edu.co en link del Comité Electoral.	
22	Designación representantes elegidos por parte del Consejo Superior.	Sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Superior del mes de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°. Remítase copia simple de la presente resolución al Comité Electoral de la Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA, para lo de su competencia y demás fines pertinentes. De igual forma, publíquese este acto entre los estudiantes y profesores de CORHUILA por los medios de comunicación institucionales de la Corporación.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

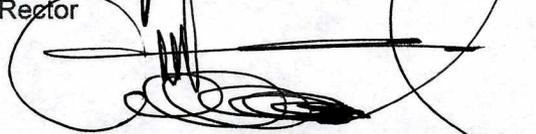
Dado en Neiva a los 26 días del mes de septiembre del año 2022.



OSCAR EDUARDO CHÁVARRO ARIAS
Rector



ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General



CARLOS ENRIQUE REYES MAHECHA
Revisado: Vicerrector Administrativo y Financiero
Presidente del Comité Electoral